



**MÁS
PAÍS**

Novedades Legislativas
* CIERRE LEGISLATIVO *

CONGRESO



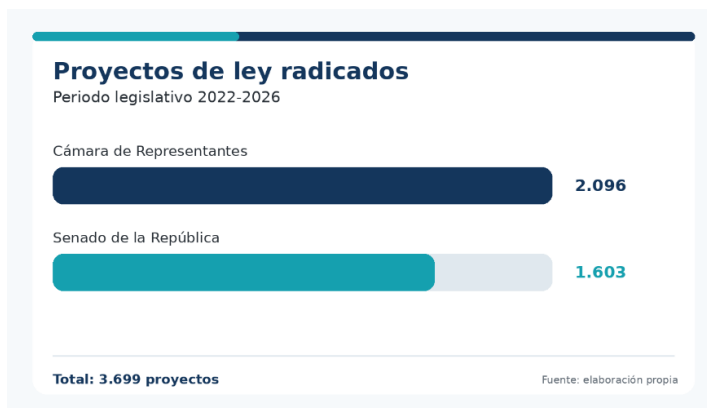
**MÁS
PAÍS**

VICEPRESIDENCIA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS PÚBLICOS

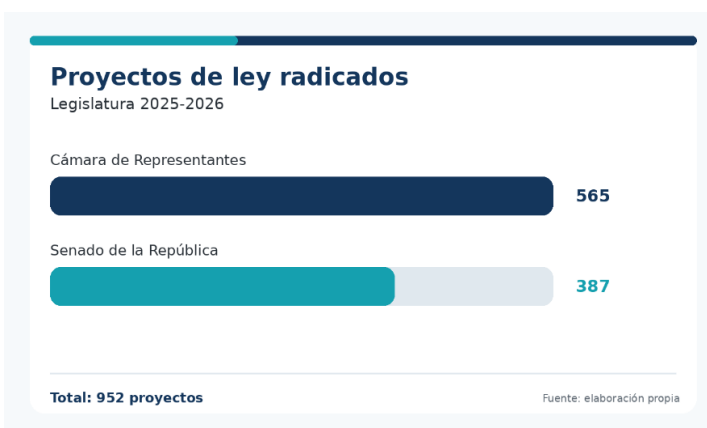
I. BALANCE LEGISLATIVO

Durante el periodo legislativo 2022-2026 se radicaron 3.699 proyectos de ley en el Congreso de la República, entre Cámara y Senado. De estos, 2.096 correspondieron a la Cámara de Representantes y 1.603 al Senado de la República, lo que evidencia una mayor dinámica legislativa en la Cámara durante el cuatrienio.



En términos consolidados, la legislatura con mayor radicación de iniciativas fue la de 2024-2025, con 1.149 proyectos de ley.

En la legislatura 2025-2026 se radicaron 952 proyectos de ley, de los cuales 565 fueron en Cámara y 387 en Senado. Aunque esta cifra es inferior al pico alcanzado en 2024-2025, continúa reflejando un alto nivel de actividad legislativa frente al inicio del Gobierno.



Durante esta legislatura avanzaron varios proyectos estratégicos en materia tributaria, salud, aduanera, energética, territorial, tecnológica y agraria. Mientras que varios no culminaron su trámite y se archivaron por el tránsito de legislatura, otros continuarán su discusión en la próxima legislatura.

II. ESTADO DE PROYECTOS DE ALTO INTERÉS

- **Reforma a la Salud**

Promovida por el Gobierno Nacional, fue archivada en la Comisión Séptima del Senado. Aunque posteriormente se conformó la comisión accidental para estudiar la apelación de la decisión de archivo, dicha instancia no impulsó el trámite, por lo que la iniciativa no logró reactivarse dentro de la legislatura.

Estado: Archivado.

- **Ley de Financiamiento**

La Ley de Financiamiento fue la iniciativa más relevante en materia tributaria en esta legislatura. Fue impulsada por el Gobierno Nacional y finalmente no logró avanzar en el Congreso de la República, tras su archivo en sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas.

El proyecto generó una amplia discusión por su impacto sobre el sector privado. Entre las principales propuestas se encontraba el aumento de las sobretasas para determinados sectores económicos, la permanencia del impuesto creado en el marco de la emergencia económica del Catatumbo y el incremento del impuesto nacional al carbono. El sector empresarial manifestó preocupación frente a los efectos que estas medidas podrían tener sobre la competitividad, la inversión y los costos operativos de las empresas.

Estado: Archivado.

- **Jurisdicción Agraria**

Otro de los proyectos con mayor prioridad para el Gobierno Nacional y que fue archivado sin culminar su trámite en las plenarias de Cámara y Senado. La iniciativa, tramitada con mensaje de urgencia e insistencia, fue agendada para segundo debate, tras su aprobación en sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, sin embargo, no logró avanzar debido a la falta de consenso respecto de las competencias de los Tribunales Agrarios y Rurales en primera instancia.

Estado: Archivado.

- **Marco de DD.HH. para Empresas**

Congresistas del Pacto Histórico promovieron el proyecto de ley cuyo objetivo era establecer disposiciones en materia de derechos humanos para las empresas, así como garantizar mecanismos de acceso a la justicia y reparación integral. Este proyecto no avanzó en primer debate.

Estado: Archivado.

- **Regulación Justa y Democratización Energética [432 de 2025C]**

En el sector energético avanzó el proyecto promovido por el Gobierno Nacional y congresistas del Pacto Histórico. La iniciativa propone modificaciones estructurales al esquema tarifario, a la composición de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y a la distribución de subsidios y cargas del sistema eléctrico. El proyecto avanzó en primer debate en la Comisión Quinta de Cámara.

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara.

- **Derogatoria del art. 32 del Plan Nacional de Desarrollo [434 de 2025C]**

En materia territorial, el Congreso discutió el proyecto de ley que busca derogar el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, relacionado con las determinantes de ordenamiento territorial y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). La discusión se concentró en las tensiones entre la autonomía territorial, la planificación centralizada y las restricciones al uso del suelo derivadas de dichas áreas de protección. La iniciativa fue aprobada en primer debate en la Comisión Tercera de Cámara.

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara.

- **Régimen Sancionatorio Aduanero**

Impulsado por la DIAN y tramitado con mensaje de urgencia e insistencia, avanzó en sesiones conjuntas de las Comisiones Segundas de Cámara y Senado, donde fue aprobado en primer debate, tras el desarrollo de mesas técnicas con participación del sector privado.

La relevancia de este proyecto radica en que la Corte Constitucional declaró inexequibles tanto el artículo 68 de la Ley 2277 de 2022 que otorgaba facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el régimen sancionatorio aduanero, como el Decreto Ley 920 de 2023 que adoptó dicho régimen. La Corte difirió los efectos de la decisión hasta el 20 de junio de 2026, con el propósito de evitar un vacío jurídico y permitir al Congreso expedir una nueva regulación en la materia. Finalmente, fue aprobado por las Plenarias y sancionado como ley de la República.

Sancionado. Ley 2586 de 2026.

III. Principales gestiones en la legislatura 2025-2026

Durante la legislatura 2025-2026, la ANDI consolidó una gestión técnica y de relacionamiento permanente con el Congreso, realizando seguimiento a más de 250 iniciativas legislativas de alto impacto para el sector empresarial. A través de documentos de posición, observaciones técnicas, mesas de trabajo y audiencias públicas, promovió ajustes a proyectos estratégicos y defendió la competitividad, la

seguridad jurídica y un entorno propicio para la inversión. Su gestión permitió incidir en el trámite de iniciativas como la Ley de Ganado Sostenible y Libre de Deforestación y el Régimen Sancionatorio Aduanero. Asimismo, contribuyó al debate y al análisis técnico de iniciativas con potencial impacto para los sectores salud, agrario, tributario, laboral, energético y tecnológico.

IV. Principales proyectos archivados

1. Reforma a la salud [410 de 2025S / 312 de 2024C]
2. Jurisdicción agraria [398 de 2024C / 183 de 2024S]
3. Marco de DD. HH para empresas [153 de 2025C]
4. Pensión de alto riesgo [186 de 2025S]
5. Publicidad de productos ultraprocesados [194 de 2025S]
6. Eficiencia energética [509 de 2025C / 143 de 2024S]
7. Compra informada, compra protegido [490 de 2025C / 173 de 2024S]
8. Regulación IA [043 de 2025S / 324 de 2025C] [042 de 2025S]
9. Licencia por matrimonio [196 de 2025S]
10. Plataformas de transporte [136 de 2024S]
11. Fondo de estabilización arrocerero [334 de 2025C / 398 de 2025S]
12. Protesta social [208 de 2025C] [021 de 2025C]
13. Gestoras del agua [572 de 2025C / 149 de 2024S]
14. Prohibición de la exploración, explotación y producción de Hidrocarburos en la Amazonía [004 de 2025C]
15. Ley de Minería [282 de 2025S]
16. Regulación de la propiedad rural extranjera [238 de 2025C]
17. Adjudicación de baldíos en reservas forestales [270 de 2025S]
18. Obsolescencia programada [533 de 2026C / 223 de 2024S]
19. Salario mínimo profesional y técnico [304 de 2025C]
20. Contrato agropecuario [504 de 2025C]
21. Paz Total [002 de 2025C]
22. Comisión Legal para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios del Futuro [081 de 2025C]
23. Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de la Inteligencia Artificial del Congreso de la República [126 de 2025S]
24. Día compensatorio remunerado por cumpleaños [179 de 2025C]
25. Licencia menstrual [204 de 2024C]
26. Inversiones en proyectos de impacto ambiental [440/2024C]
27. Modificación Estatuto de Contratación Pública [270/2025C]
28. Responsabilidad penal para personas jurídicas [410/2024C]

V. Proyectos de interés que continúan su trámite

- **Reactivación Económica [031 de 2025C]**

El proyecto incluye (i) reducción gradual al imptoconsumo para el sector gastronómico (6% 2026 y 7% 2027 en adelante), (ii) contribución para el INVIMA, migrando del esquema de cobro por servicios hacia un modelo tarifario asociado al nivel de riesgo y al alcance de los servicios requeridos por las empresas vigiladas y (iii) aumento del 6% del impuesto para las plataformas de redes sociales que permitan crear cuentas para menores de edad.

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara.

- **Obras por impuestos [211 de 2025C]**

Unificar el marco normativo aplicable al mecanismo, mantiene la destinación de hasta el 50% del impuesto sobre la renta a proyectos de inversión social en municipios ZOMAC, PDET y de la Amazonía, mantiene las líneas de inversión, habilita a las entidades territoriales para implementar esquemas de Obras por Impuestos con cargo a tributos locales y establece un régimen de transición para proyectos suspendidos o pendientes de liquidación, permitiendo al Gobierno, a través de la Comisión Nacional Resolutiva, facilitar su solución o cierre.

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara.

- **Gestión Integral de Residuos [489 de 2025C]**

Reglamenta las responsabilidades de los diferentes actores, impulsa la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización de residuos y crea el censo y el registro de organizaciones de recicladores.

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara.

- **Asentamientos informales [206 de 2025S]**

Dentro de los principales objetivos del proyecto se destaca la categorización como formales a los asentamientos humanos que en diferentes normativas se denominan genéricamente como informales, ilegales o irregulares, independientemente del tratamiento que amerite y la autoridad concernida.

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Senado.

- **Alimentación Escolar Saludable [164 de 2025C]**

Busca garantizar la alimentación saludable en instituciones educativas oficiales y desarrolla el principio de responsabilidad previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Prohíbe el suministro y la venta de productos comestibles y bebibles ultraprocesados en cafeterías, comedores y tiendas escolares de las Instituciones Educativas Oficiales y Centros Educativos Oficiales, y obliga a incorporar cláusulas en los contratos, convenios y demás documentos contractuales que excluyan estos productos en el marco de la contratación estatal para la alimentación escolar.

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara.

- **Protección a denunciantes de corrupción [PL 476 de 2025C]**

Pretende establecer un marco integral para proteger a las personas que denuncien presuntos hechos de corrupción, con el fin de prevenir represalias, fortalecer los mecanismos de denuncia y promover una cultura de integridad y transparencia tanto en el sector público como en el privado. Asimismo, crea el Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC).

Estado: Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara.

VI. Leyes sancionadas y pendientes de sanción presidencial de interés

1. Ley 2585 de 2026

Garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación

2. Ley 2578 de 2026

Homenaje al municipio de Chiquinquirá

3. Ley 2570 de 2026

Estatutaria integración y estructura Jurisdicción Agraria

4. Ley 2586 de 2026

Régimen Sancionatorio Aduanero

5. Ley Nuclear [323 de 2025S / 466 de 2024C]

Pendiente de sanción.

VII. Conformación del nuevo Congreso

En el año 2026, llegaron a su fin las 10 curules de los firmantes del Acuerdo de Paz, lo que significa una reducción en el número de congresistas. El Senado queda conformado por 103 senadores y la Cámara por 183 representantes. En total, el Congreso queda conformado por 286 congresistas. La renovación del Congreso se acerca al 67%.

El Pacto Histórico y el Centro Democrático se consolidan como las mayores fuerzas del Congreso. Mientras que el Pacto Histórico contará con 69 curules entre ambas cámaras, al sumarse Iván Cepeda y Aida Quilcué en virtud del Estatuto de la

Oposición¹, el Centro Democrático contará con 47. Este resultado evidencia una mayor concentración de curules en los extremos del espectro político.

El nuevo Congreso refleja un escenario político altamente competitivo, en el que, si bien el Pacto Histórico y el Centro Democrático se consolidaron como las principales fuerzas, ninguna colectividad contará por sí sola con la capacidad de definir la agenda legislativa. La gobernabilidad dependerá de la construcción de consensos con partidos tradicionales e independientes.

El alto nivel de renovación del Congreso anticipa un escenario de reconfiguración política y redefinición de prioridades legislativas, con una agenda enfocada en las prioridades del nuevo Gobierno, el desarrollo regional, el fortalecimiento institucional, la seguridad, el crecimiento económico, la salud y políticas sociales.

CONFORMACIÓN SENADO

Conformación 183 Representantes	
Paz	
16 curules	
Afro	
2 curules	
Circunscripción Indígena	
1 curul	
Colombianos en el exterior	
1 curul	
Estatuto Oposición	
1 curul	
Raizal	
1 curul si reglamentación	
Renovación en Senado 70%	
129 nuevos y 52 repiten	

Integración			
Partido	Curules	Diferencia	
 Pacto Histórico	42	+15	
 Centro Democrático	30	+14	
 Partido Liberal	26	-6	
 Partido Conservador	19	-8	
 Partido De La U	12	-3	
 Cambio Radical	11	-8	
 Alianza Verde	4	-14	
Otros	18	+11	
CITREP	16	=	
Afro	2	=	
Indígena	1	=	
Raizal	1	=	
Estatuto Oposición	1	=	
Total	183		

Con base en los escrutinios.

¹ Artículo 24, Ley 1909 de 2018, “Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”.

CONFORMACIÓN CÁMARA

Conformación 103 Senadores

Senado Nacional

100 curules

Circunscripción Indígena

2 curules

Estatuto Oposición

1 curul

Renovación en Senado 62%

44 nuevos, 20 suben y 38 repiten.

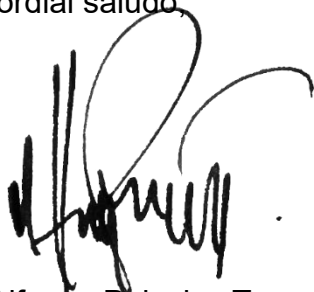
Integración

Partido	Curules	Diferencia
 Pacto Histórico	25	+5
 Centro Democrático	17	+4
 Partido Liberal	13	-1
 Alianza por Colombia (Verdes)	10	-3
 Partido Conservador	10	-5
 Partido De La U	9	-1
 Coalición Cambio Radical - Alma	7	-4
 Ahora Colombia	5	+1
 Salvación Nacional	4	+4
 Indígenas	2	=
 Estatuto Oposición	1	=
Total	103	

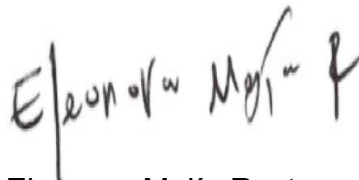
Con base en los escrutinios.

Esperamos que este informe resulte de utilidad para el seguimiento de la agenda legislativa y la toma de decisiones.

Cordial saludo,



Alfonso Palacios Torres
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos
ANDI



Eleonora Mejía Restrepo
Directora de Asuntos Públicos
ANDI